

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 28.11.2023; presentada por SOC DE INVERSIONES RUCAN LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de TRASLADO DE DOMICILIO.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SOC. DE INVERSIONES RUCAN LIMITADA  
Rut : 79.987.170-K  
Dirección Particular : ██████████  
Patente  
Rol : 2-28668  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)  
Código Actividad : 643.000  
Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 225, TEMUCO  
Nombre Rep. Legal : BARENDS SCHEU HERIBERTO ALFREDO  
Rut : ██████████  
Dirección Particular : ██████████  
Rol Avalúo : 00213-0008  
Fecha de Solicitud : 28.11.2023  
N° Solicitud : 219  
Email : khenuvan@barends.cl  
Teléfono : 452741111

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

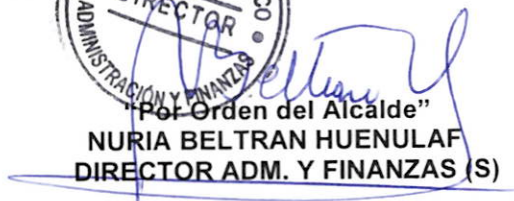
**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/pbf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



  
"Por Orden del Alcalde"  
NURIA BELTRAN HUENULAF  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)